



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

CUARTA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2351

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Martes 11 de Febrero de 2025

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO
DE TODOS



ARTEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE.

CONVOCATORIA DEL "PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTOBUSES RELATIVO AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE MOVILIDAD INTEGRADA EN EL ESTADO DE CAMPECHE EN SU SEGUNDA ETAPA"

La Agencia Reguladora del Transporte del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 7, 9, 12, 17, 21, 22, 59, 68 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, 4 y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4 fracciones II, III, IV, V, VI, VIII y XVII, 42, 47, 59 y 67 fracción VII de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV); capítulo 3 de la Política Nacional de Transporte Público Colectivo Urbano; artículo 71 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 56, 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2024, artículo 44 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, artículos 8, 9, 10, 11, 15, 20 fracción VI, 47, 119 fracción IV, 94 y 133 fracción II de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Campeche y artículo 4 fracción II, 41 fracción II, 55 fracciones II, III, IV, IX y X, del Reglamento en materia de Transporte de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Campeche.

CONVOCA

A las Sociedades Mercantiles legalmente constituidas en el Estado de Campeche, que tengan la intención de participar en el "Programa de Apoyo para la Adquisición de Autobuses relativo al Proyecto de Modernización del Sistema de Movilidad Integrada en el Estado de Campeche en su segunda etapa", participación que deberá realizarse bajo las siguientes condiciones:

1) POBLACIÓN OBJETIVO.

Sociedades Mercantiles legalmente constituidas en el Estado de Campeche que brinden el servicio de transporte público en la modalidad de autobuses urbanos en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

2) OBJETIVO GENERAL.

Transformar el sistema de transporte en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mediante la entrega de apoyos económicos a Sociedades Mercantiles legalmente constituidas en el Estado de Campeche, para la adquisición de unidades nuevas destinadas al servicio del transporte público incorporadas al sistema BRT.

3) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- I. Proporcionar apoyos económicos de hasta el 20% del total de la inversión para garantizar la adquisición de nuevas unidades BRT.
- II. Renovar el parque vehicular obsoleto, priorizando la sustitución de las unidades con mayor antigüedad en las rutas de autobuses urbanos de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.
- III. Incentivar la adquisición de unidades nuevas que sean más seguras, eficientes, efectivas e inclusivas, incorporando tecnología avanzada para mejorar la calidad de vida de los usuarios.
- IV. Mejorar el sistema de transporte público y la experiencia de las personas usuarias, asegurando un servicio más accesible y satisfactorio.

**GOBIERNO
DE TODOS****ARTEC**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**4) ALCANCE.**

El Programa para este ejercicio fiscal 2025, aplicará únicamente para la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Estado de Campeche.

5) APOYO.

Para este Programa se podrá entregar un apoyo de hasta el 20% del total de la inversión para la compra de 102 unidades nuevas; este monto no podrá exceder de \$72,200,000.00 MXN (setenta y dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

6) REQUISITOS GENERALES.

- I. Ser una Sociedad Mercantil legalmente constituida en el Estado de Campeche.
- II. Prestar servicio en las rutas de autobuses urbanos en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, con unidades que tengan 10 años o más de antigüedad.
- III. Contar con la concesión, permiso o documento expedido por la autoridad competente que acredite la prestación del servicio y las unidades amparadas por dicho documento.
- IV. La concesión, permiso o documento expedido por la autoridad responsable, no debe estar bajo ninguno de los siguientes supuestos que se enlistan de manera indicativa más no limitativa:
 - a) Unidad con reporte de robo vigente;
 - b) Unidad registrada como chatarrizada;
 - c) Unidades que no presenten facturas, sean apócrifas o que presenten inconsistencias;
 - d) Documentos de titularidad de concesiones y/o permisos, que no corresponden a las matrículas (placas) de las unidades;
 - e) Interesados cuyos documentos de identificación correspondan a otra persona;
 - f) Interesados que se ostentan como titulares de una concesión o permiso de una persona fallecida;
 - g) Interesados cuya documentación e información presenten vacíos sustantivos, inconsistencias y/o dudas sobre su veracidad o legitimidad;
 - h) Concesiones y/o permisos que se encuentran en proceso de conflicto de titularidad y/o en procedimiento judicial y/o en procedimiento de revocación;
 - i) Unidades que estén dadas de alta en otros Estados de la República.

7) DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (Numeral 7 de las Reglas de Operación del Programa).**Presentar en original para cotejo y copia:**

- I. Solicitud de participación y apoyo, en la que las PERSONAS SOLICITANTES deberán proporcionar datos generales de acuerdo con el "ANEXO II" de las REGLAS DE OPERACIÓN.
- II. Identificación oficial vigente, con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o licencia de conducir) del representante legal.
- III. Acta Constitutiva, misma que debe estar integrada por el 50% más uno de socios nacidos en Campeche (no mayor a un año de su constitución). Esta Acta deberá incluir la Cláusula de Exclusión de Extranjeros, conforme a la fracción I del artículo 6 de la Ley de Inversión Extranjera.
- IV. Clave Única de Registro de Población del representante legal.



**GOBIERNO
DE TODOS**



ARTEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

- V. Constancia de situación fiscal de las **PERSONAS SOLICITANTES** y de su representante legal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una antigüedad no mayor a 1 mes a la firma del **CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE APOYO**.
- VI. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de las **PERSONAS SOLICITANTES** con una antigüedad no mayor a 1 mes a la firma del **CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE APOYO**.
- VII. Comprobante de domicilio catastral vigente de las **PERSONAS SOLICITANTES**.
- VIII. Carátula de cuenta bancaria a nombre de las **PERSONAS SOLICITANTES** a las que se transferirá el apoyo en caso de resultar beneficiadas.
- IX. Las **PERSONAS SOLICITANTES** o, en su caso, su Consejo de Administración o Directiva, deberá comprobar que cuenta con la experiencia de al menos 10 años en la operación y/o prestación del servicio de transporte público. Para ello, tendrá que presentar la documentación que acredite la experiencia.

Así como los siguientes datos, por cada unidad a sustituir en la prestación del servicio:

- X. Documentación de las unidades a sustituir en la prestación del servicio donde se demuestre que cuentan con más de 10 años de antigüedad, a nombre de las **PERSONAS SOLICITANTES** o, en su caso, factura debidamente endosada (nombre, fecha y firma) o contrato de compra-venta, con copia de la identificación del vendedor y sus testigos, o documento que acredite el robo o extravío de la factura, emitido por la autoridad competente, así como el documento que acredite el motor con el que cuenta la unidad. Si la factura presentada es electrónica y no se encuentra a nombre del concesionario y/o permisionario, deberá presentar carta responsiva de la venta de la unidad o contrato de compraventa, con copia de la identificación del vendedor y sus testigos.
- XI. Tarjeta de circulación o, en su caso, permiso para circular sin tarjeta de circulación o constancia de sustitución de unidad o documento que acredite el robo o extravío de los documentos antes mencionados.
- XII. Las unidades a sustituir deberán dejar de prestar el servicio de transporte público y será el Consejo Estatal del Transporte quien determinará lo que corresponda con respecto a las mismas.

8) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. NO OBLIGATORIOS (Numeral 8 de las Reglas de Operación del Programa).

- Certificaciones que acrediten el cumplimiento de prácticas y disposiciones en materia ambiental de las **PERSONAS SOLICITANTES**
- Plantilla laboral de las **PERSONAS SOLICITANTES**.
- Mapa de rutas.

9) RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes se recibirán a partir del día 5 y hasta el 11 de febrero del 2025, en las instalaciones de la "Agencia Reguladora del Transporte del Estado" ubicado en la Av. Ricardo Castillo Oliver, Mza. 1 Lot. 1 Planta Alta Loc. A y B, Área Ah-Kim-Pech, C.P. 24010, San Francisco de Campeche de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

La documentación, los requisitos y el otorgamiento de los apoyos estarán sujetos a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes y lo que determine el Comité Técnico Evaluador del "Programa de Apoyo para la Adquisición de Autobuses relativo al Proyecto de Modernización del Sistema de Movilidad Integrada en el Estado de Campeche en su Segunda Etapa".

**GOBIERNO
DE TODOS****ARTEC**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

10) CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DICTAMINACIÓN.

En caso de que el monto del total de las solicitudes exceda el presupuesto autorizado para el Programa, el Comité Técnico Evaluador del “Programa de Apoyo para la Adquisición de Autobuses relativo al Proyecto de Modernización del Sistema de Movilidad Integrada en el Estado de Campeche en su Segunda Etapa” dará prioridad a las PERSONAS SOLICITANTES que cumplan con uno o más de los siguientes criterios:

- Cuento con alguna certificación que acredita el cumplimiento de prácticas y disposiciones en materia ambiental.
- Cuento con una plantilla laboral compuesta, en su mayoría, por mujeres.
- Cuento con recorridos en rutas que pasan por Zonas de Atención Prioritaria de acuerdo con el Anexo B del DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023, en lo referente a la circunscripción de San Francisco de Campeche.

11) VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Esta Convocatoria estará vigente desde su publicación y hasta 5 días hábiles después.

12) DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

Una vez determinados los resultados, se notificará a las PERSONAS SOLICITANTES si sus solicitudes han sido aprobadas o no, para recibir el apoyo económico correspondiente.

Las PERSONAS SOLICITANTES aprobadas, continuarán con el proceso de formalización del “Convenio de Otorgamiento de Apoyo” que estará a cargo de la Agencia Reguladora del Transporte del Estado de Campeche.

13) INFORMES Y CONTACTOS.

Para más información, aclaraciones y dudas respecto de esta convocatoria, podrá enviar un correo electrónico a la Agencia Reguladora del Transporte del Estado, a la siguiente dirección: artec.cam@outlook.com

14) AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.

Este es un Aviso de Privacidad Simplificado, de la Agencia Reguladora del Transporte del Estado de Campeche, unidad administrativa de la Secretaría de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche. El Aviso establece que el área Jurídica es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales que nos proporcione, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

Sus datos personales se utilizarán para fines relacionados con el “Programa de Apoyo para la Adquisición de Autobuses relativo al Proyecto de Modernización del Sistema de Movilidad Integrada en el Estado de Campeche en su Segunda Etapa”.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estas finalidades, usted tiene derecho de acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos, conforme a las leyes de la materia, ya sea a través de una solicitud de datos personales que podrá realizar en la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente link <https://artec.campeche.gob.mx/> o bien acudiendo a las Oficinas de la Agencia Reguladora del Transporte cito en Av. Ricardo Castillo Oliver Mz 1, Lote 1, Planta alta, Área Ah-Kim-Pech, presentando identificación oficial, en el horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días



**GOBIERNO
DE TODOS**



ARTEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

hábiles, para obtener los formatos de ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACION Y OPOSICION, ASI COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO.

Se informa que no se llevarán a cabo transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento expreso para poder efectuarlas, ya que conforme a la Ley de la materia sólo se realizarán aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a 29 de enero del 2025

LIC. JORGE LUIS LÓPEZ GAMBOA

DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE DE CAMPECHE



**GOBIERNO
DE TODOS**



ARTEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ANEXO I

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UNIDADES NUEVAS”

PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTOBUSES RELATIVO AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE MOVILIDAD INTEGRADA EN EL ESTADO DE CAMPECHE EN SU SEGUNDA ETAPA.

1. OBJETIVO

La presente especificación técnica tiene como objetivo establecer los requerimientos técnicos de diseño, funcionales y de operación mínimos, que deben cumplir los vehículos para prestar el servicio de transporte público de pasajeros en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. INFORMACIÓN GENERAL Y PARÁMETROS BÁSICOS

Información General	Modelado	Chasis	Potencia Nominal (kW/rpm)	Torque Nominal (N.m/rpm)	Capacidad de carga nominal	Velocidad Máxima Km/h
Longitud (mm)			Distancia de frenado (v=30km/h)			
Anchura (mm)			Grado máximo de escalada (%)			
Altura (mm)			Radio giro mínimo (m)			
Altura interna (mm)			Distancia entre ejes (mm)			
Trocha delantera/trasera (mm)			Peso bruto vehicular (kg) 17000	Autobús completo (kg)		
Distancia entre ruedas delanteras/trasera (mm)				Eje delantero/eje intermediario/eje trasero(kg)		
Distancia mínima al suelo (mm)			Ubicación del motor			
Ángulo de entrada /ángulo de salida (°)						

2.2. INFORMACIÓN DEL CHASIS

Elementos	Configuración Estándar
Motor, retardador y transmisión	
Emisión	
Eje delantero	
Eje trasero	
Sistema suspensión	
Ventilador de motor	
Sistema dirección	
Sistema de freno	
Neumáticos	
Lubricación Concentrada	
Otros	



**GOBIERNO
DE TODOS**



ARTEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

2.3. CARROCERÍA

Elementos	Configuración Estándar
Estructura de carrocería	-
Estructura de piso	-
Decoración interna	-
Puertas	-
Ventanas	-
Asientos de pasajero	-
Asientos de operador	-
Aire Acondicionado	-
Sistema de descongelación	-
Sistema de monitoreo trasero	-
Piso	-
Otros	-
Sistema eléctrico	-
Monitor de descenso	-
Letrero	-
Faros	-
Antisepsia	-



**GOBIERNO
DE TODOS**



ARTEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ANEXO II

“SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y APOYO”

PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTOBUSES RELATIVO AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE MOVILIDAD INTEGRADA EN EL ESTADO DE CAMPECHE EN SU SEGUNDA ETAPA.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y APOYO

No. Folio:

IMPORTANTE: Lea cuidadosamente. Esta solicitud deberá estar acompañada del **Proyecto de Viabilidad Técnica Financiera y de Negocios, las especificaciones técnicas y la cotización de los autobuses**. Todos los campos son obligatorios, por lo cual no deberá dejar espacios vacíos. Esta “Solicitud de Participación y Apoyo” no asegura la obtención del apoyo económico. Su aprobación estará sujeta a la validación de la documentación y al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria y las Reglas de Operación del Programa. Aquellas **Sociedades Mercantiles** cuya documentación presentada no cumpla con la normatividad aplicable, ni con los requisitos de validez previstos, no serán susceptibles de obtener el apoyo económico en el procedimiento en curso.

I. DATOS GENERALES DE LAS PERSONAS SOLICITANTES	
Denominación/Razón Social:	
RFC:	No. Acta Constitutiva:
Nombre de Representante Legal:	
Correo electrónico:	
Número telefónico:	

II. DATOS DEMOGRÁFICOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES		
Domicilio:		
Calle:	N° Exterior:	N° Interior:
Colonia:	Alcaldía/Municipio:	
Ciudad/Estado:	Código Postal:	

III. MONTO DEL APOYO SOLICITADO					
CONCEPTO	UNIDADES NUEVAS	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	APORTACIÓN DE LAS PERSONAS SOLICITANTES (20% DEL MONTO TOTAL)	SOLICITUD DE APOYO (80% DEL MONTO TOTAL)
AUTOBÚS URBANO BRT DE 10.5 METROS	66				
AUTOBÚS URBANO BRT	36				



**GOBIERNO
DE TODOS**



ARTEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DE 8.9 METROS					
------------------	--	--	--	--	--

Todos los montos deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Del mismo modo, al requisitar la presente solicitud, manifiesto que es mi voluntad recibir las notificaciones correspondientes, por lo que es mi responsabilidad estar pendiente de cualquiera aviso o notificación; lo anterior únicamente para efectos del procedimiento del Programa. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la información y documentación presentadas en este acto son ciertas y en caso de que resultaran apócrifas, se me aplicarán las sanciones administrativas y/o penales conducentes, sin perjuicio de las penas en que incurren aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales vigentes aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche a ____ de _____ de 2025.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LAS PERSONAS
SOLICITANTES

Esta firma corresponde a la solicitud de participación con N° de folio _____, al PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTOBUSES RELATIVO AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE MOVILIDAD INTEGRADA EN EL ESTADO DE CAMPECHE.





